



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 893

Popayán, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO
Demandante: FINESA
Demandada: SANDRA LORENA BURBANO
Radicado: 2020-00161

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso se observa que se trata de un proceso ejecutivo prendario, en el que no se ha ordenado medida cautela diferente al embargo de un vehículo automotor, por lo anterior se recomienda a la apoderada de la parte demandante realizar sus solicitudes acorde al trámite y las actuaciones del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc94290f5ccf02f0c43f883d3972eed0a460fe3e4e56feabc5b3055a419ed19**

Documento generado en 18/11/2021 04:16:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>